



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 40 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 15 de octubre de 2026 a las nueve horas (orden 862).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 39 de fecha 8 de octubre de 2026.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

02.- Disposición del gasto derivado de la cuota de pertenencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Asociación Red INNPULSO (ARINN), correspondiente al año 2026, por un importe de 3.000,00 euros.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

03.- Modificación del Manual de valoración de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para los puestos de colaboración.

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SOLIDARIDAD, TURISMO Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

04.- Autorización del gasto por un importe de 70.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada institución beneficiaria.

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE CULTURA

05.- Autorización del gasto por un importe de 30.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada entidad beneficiaria (expte. SN6/2026).

06.- Autorización del gasto por un importe de 40.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de FUNDACIÓN CANARIA JUAN NEGRÍN, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada fundación beneficiaria (expte. SN17/2026).



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

07.- Autorización del gasto por un importe de 60.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de ASOCIACIÓN MUSEO DEL AUTOMÓVIL DE GRAN CANARIA, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria (expte. SN18/2026).

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS

SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

08.- Autorización del gasto por un importe de 145.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de FUNDACIÓN CANARIA FORJA, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada fundación beneficiaria (expte. 12/2026).